

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

DECRETO de 14 de septiembre de 1949

por el que se mejoran las prestaciones de los subsidios de viudedad y orfandad.

La Ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, que instituyó los subsidios de viudedad y orfandad dentro del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, fijó en sus artículos cuarto y octavo unas escalas que, evidentemente, resultan hoy insuficientes para el fin perseguido. Por otra parte, esta importante rama del Régimen no fue afectada por las mejoras introducidas de mil novecientos cuarenta y uno y mil novecientos cuarenta y tres dentro de la rama general del mismo. Teniendo en cuenta la experiencia económica obtenida en más de nueve años de aplicación de aquel sistema, puede actualmente proceder a su mejora, con objeto de hacer más eficaz la tutela que en él se otorga a las familias de los productores.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Trabajo,

Dispongo:

Artículo primero. Quedan modificadas las escalas de los subsidios de viudedad y orfandad previstas en los artículos cuarto y octavo de la Ley de veintitrés de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, en la siguiente forma:

Viudas sin hijos o nieto, o un solo huérfano, 40 pesetas.

Viudas con un hijo o nieto, o dos huérfanos, 70 pesetas.

Viudas con dos hijos o nietos, o tres huérfanos, 100 pesetas.

Viudas con tres hijos o nietos, o cuatro huérfanos, 130 pesetas.

Viudas con cuatro hijos o nietos, o cinco huérfanos, 160 pesetas.

Viudas con cinco hijos o nietos, o seis huérfanos, 200 pesetas.

Viudas con seis hijos o nietos, o siete huérfanos, 250 pesetas.

Viudas con siete hijos o nietos, u ocho huérfanos, 350 pesetas.

Viudas con ocho hijos o nietos, o nueve huérfanos, 500 pesetas.

Por cada beneficiario más se incrementará el subsidio a percibir en, doscientas pesetas.

Artículo segundo. El Ministerio de Trabajo queda autorizado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pazo de Meirás (Coruña), a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Francisco Franco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de octubre.)

(G. C.—3.733)

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Hacienda

Dirección General de Seguros

AVISO OFICIAL

A virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de enero del corriente año, declarando en liquidación y disolución intervenida la Entidad Gestora de «La Mutual Latina», y la administración y liquidación intervenida de «La Mutual Latina», se requiere por el presente aviso oficial a los asociados tontinos de las Cajas de Vida de 1920 a 1936, ambas inclusive, y Cajas de Contraseño 1939 a 1940, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, para que hasta el día 30 del mes de noviembre próximo presenten instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Seguros (Serrano, 69, Madrid) haciendo expresión en la misma de las cantidades que se consideraran a su favor, debiendo acompañar a estos efectos las pólizas que tengan sin cancelar (excluidas las pólizas transformadas en Seguro de Vida), último recibo satisfecho, fe de vida de los respectivos beneficiarios, copia de la carta en que reclamaron el pago, contestación obtenida y aquellos otros documentos que estimen necesarios a la mejor justificación de sus créditos.

Madrid, septiembre de 1949.—El Director general, J. Ruiz.

(G. C.—3.747)

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío los cupones de la factura núm. 35 de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, con impuesto, vencimiento 15 de mayo de 1938, amparados en el resguardo fecha primero de febrero de 1943, con el siguiente detalle: Tres cupones de la serie A, núms. 204.407 al 204.409; uno de la serie B, núm. 18.879, y cuatro de

la serie C, núms. 59.148 al 59.151, presentados por el Banco Hispano Americano de Cádiz.

Se publica el presente anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrase haga entrega de los mismos en esta Dirección General (Sección de Liquidación), en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, quedarán nulos y sin ningún valor, con arreglo a lo dispuesto en la R. O. de 17 de abril de 1913.

Madrid, 29 de septiembre de 1949.—El Director general, Federico G. Gorrordo.

(G. C.—3.740)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIOS

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, la rectificación del Plan general por la que se mantiene la calle de Martel en el trozo comprendido entre las de Doctor Bellido e Imagen, del Puente de Vallecas, trozo que había quedado suprimido en el Plan general de Ordenación Urbana.

Las personas interesadas podrán examinar la propuesta de rectificación indicada durante las horas de oficina del plazo señalado, en la calle de Alcalá, núm. 42, planta sexta, sede de esta Comisaría, y formular durante el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigiéndose por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 8 de octubre de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—3.745) (O.—14.654)

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto redactado por la Oficina Téc-

nica, a instancia de don Santos Moreno Gallego, de rectificación de trazado de la calle proyectada en el Plan general entre la de Antonio Rodríguez Villa y prolongación de Velázquez, que unirá directamente ambas calles.

Las personas interesadas podrán examinar la propuesta de rectificación indicada durante las horas de oficina del término señalado, en la calle de Alcalá, núm. 42, planta sexta, sede de esta Comisaría, y formular durante el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes, dirigiéndose por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Madrid, 8 de octubre de 1949.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—3.744) (O.—14.655)

Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por doña Pilar del Castillo Salto, en solicitud de autorización para instalar una industria de tintas corrientes para tipografía,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a doña Pilar del Castillo Salto para instalar una industria de tintas corrientes para tipografía, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al final de esta resolución.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será, como máximo, de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse

la energía por medios propios hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.ª Esta autorización se concede sin derecho a cupos de primeras materias intervenidas.

8.ª Este industrial deberá proveerse del Libro de Visita en el momento de levantarse el acta de puesta en marcha de la industria.

9.ª Dentro del plazo concedido para la instalación deberá solicitar el dictamen de la instalación eléctrica correspondiente.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquier declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Productos a elaborar y capacidad de producción por año normal

Tintas en cantidad de 3.000 kilogramos anuales.

(G. C.—3.742) (O.—14.657)

Servicios Hidráulicos del Tajo Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado el señor Coronel del Regimiento de Automóviles del primer Batallón, de Canillejas, autorización para extraer 600 metros cúbicos de grava, y 600 metros cúbicos de arena, del cauce del río Jarama, en un tramo desde 1,5 kilómetros, aguas arriba, a partir del puente del río Jarama, en término municipal de Barajas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a obras, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Dirección, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Barajas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 3 de octubre de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.743) (O.—14.656)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO MEDIANO

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de exacciones y tarifas de los Arbitrios municipales que han de regir durante el año 1950, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, en

cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 269 del vigente Decreto de Haciendas locales.

Collado Mediano, 3 de octubre de 1949.

El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.704) (X.—388)

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto extraordinario municipal para ejecución de obras de abastecimiento de aguas, Lavadero y Matadero, de esta Villa, se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 241 del vigente Decreto de Haciendas locales.

Collado Mediano, 3 de octubre de 1949.

El Alcalde (ilegible).

(G. C.—3.703) (X.—389)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Emiliano Jiménez-Martín, y bajo el núm. 165, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre devolución de descuentos efectuados en su haber por cuotas del Seguro de Enfermedad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—3.541)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Letrado don Manuel Castro Reñinas, en nombre de don Angel Fernández de Tirsó y Vélez, y bajo el núm. 202, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre reconocimiento y pago de quinquenios, contra acuerdo del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja de 7 de julio de 1949.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—3.542)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Procurador don Joaquín Rivera Arrillaga, en nombre y representación de don Pablo Izard Muñoz, y bajo el número 187, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, denegatorio de apertura del salón de té «Tokio», sito en la calle de Víctor Hugo, núm. 4.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—3.543)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por La Previsora, S. A., y bajo el número 188, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre acuerdo de la Delegación de Hacienda de 11 de mayo de 1949, referente a aprobación Ordenanza municipal que regula arbitrio con fines no fiscales sobre vaquerías para 1949.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 1949.—El Secretario, Mandel Latorre.

(G. C.—3.544)

Por el presente edicto se hace saber a don Juan Francisco Rivas Ruano, que tenía su domicilio en esta capital, calle de Ríos Rosas, núm. 16, que en término de cinco días haga entrega en este Tribunal de 25 pesetas en papel de pagos al Estado, como reintegro por el de oficio invertido en las actuaciones seguidas ante el mismo a su costa contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 5 de julio de 1944, que desestimó su reclamación relativa al pago de Contribución Industrial, que aparece signada con el núm. 71, de 1944, Secretaria del señor Castanedó, Sección segunda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así en dicho término le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 21 de septiembre de 1949.—El Secretario, Juan M. Corujo.

(G. C.—3.540)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de 28 de septiembre del corriente año, dictada por el Juzgado de primera instancia número 1, Decano, de esta capital, se ha admitido la demanda incidental de pobreza instada por doña Dionisia Yuste Iglesias, para litigar con su marido don Francisco de Santos Sanz en autos sobre alimentos provisionales, mandando conferir traslado de ella al demandado para que, en el término de nueve días, comparezca en forma, contestando la cuestión incidental.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a don Francisco de Santos Sanz, cuyo domicilio y paradero se ignoran, expido la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 30 de septiembre de 1949.—El Secretario, por sucesión, Manuel Leira.

(C.—4.878)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen a instancia de don José Sánchez Aura, contra la entidad Transportes S. A. M. A., sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días los bienes embargados al demandado, y que son:

Un camión, marca «Minerva», de seis ruedas, sin motor, matrícula de Sevilla S. P. número once mil quinientos treinta y tres, en regular estado de conservación; y

Veintisiete cubiertas grandes de tipo camión y cinco más pequeñas de tipo turismo, completamente inservibles, que han sido tasados por el perito don Luis Morodo y obran depositados en poder de don Pedro Fernández, en la calle de las Aguilas, número siete, de Tetuán de las Victorias.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis del actual, a las once de la mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente

una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la de tres mil ciento sesenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.971)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Guerra, en nombre de don Florencio Antón Gasco, contra don Alberto Bartolomé Riaño, sobre pago de cinco mil pesetas de principal, se sacan a la venta en pública subasta y por segunda vez los siguientes bienes:

Un automóvil taxímetro, marca «Gran Paige», de siete plazas.

Un armario de cuatro cuerpos, chapado en madera de nogal, con cuatro lunas interiores, en madera de haya.

Dos descalzadoras.

Dos mesitas de noche.

Una coqueta con luna, cuatro cajones; todos ellos haciendo juego.

Una lámpara de madera con cinco brazos, en color azul.

Seis sillas haciendo juego con la lámpara (con asiento de paja).

Una de centro, haciendo juego con los demás muebles.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veintuno de octubre actual, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la cantidad de veintinueve mil doscientas noventa y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos, que es el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols Taberner.

(A.—11.972)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario, promovidos por el Procurador don Bienvenido

nido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de don Ananías Calzón Bardón y su esposa doña Petra Gómez Nieto, contra la Sociedad Anónima «La Economía», Compañía Española de Seguros, sobre pago de doscientas cincuenta mil pesetas de principal, cinco mil pesetas de intereses vencidos, los que en lo sucesivo venzan y las costas, se saca a la venta en pública subasta y por segunda vez la siguiente

Finca

Casa sita en Madrid, con fachada a la calle de Cava Baja, número dieciséis actual, antes catorce duplicado, y a la calle del Almendro, donde tiene el número dos. Es parte del solar número trece antiguo de la manzana ciento cincuenta duplicado. Linda: por la derecha, entrando al Norte, con la casa número catorce de la calle de Cava Baja, propiedad que fué de don Vicente Sanchis Seguí; por la izquierda, al Sur, con la calle del Almendro, y por la espalda, al Oeste, con la casa número dos duplicado de la calle del Almendro y el número siete de la travesía del Almendro. Mide una superficie de trescientos treinta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por segunda vez en la suma de trescientas setenta y cinco mil pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base a la primera.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y fijación, además, en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a seis de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Secretario, Carlos Viada. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos Obiols Taberner. (A.—11.968)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, Secretaría de don Cándido García Caamaño, penden los autos declarativos de menor cuantía instados por don Salvador Meseguer Aparicio, mayor de

edad, casado, industrial y de esta veindad, contra doña Ramona Bangué Culleré, y caso de haber fallecido ésta contra sus herederos o causahabientes, sobre prescripción de acción hipotecaria; en cuyos autos se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Tomás Marco Garmendia, Juez de primera instancia número diez, de la misma, habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía, seguidos entre partes: de una, como demandante, don Salvador Meseguer Aparicio, mayor de edad, casado, industrial y con domicilio en esta capital, representado por sí mismo y defendido por el Letrado don Luis Aguado; y de otra, como demandada, doña Ramona Bangué Culleré, y en el caso de haber fallecido sus herederos o causahabientes, habiendo sido declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre prescripción de acción hipotecaria,

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por don Salvador Meseguer Aparicio, contra doña Ramona Bangué Culleré, declarada en rebeldía, debo declarar y declarar prescrita la acción hipotecaria nacida del préstamo otorgado el día seis de febrero de mil novecientos veintiocho por doña Ramona Bangué Culleré a favor de doña Catalina Barcenilla Montero y don Félix Sivila Barcenilla, y para cuya garantía se constituyó hipoteca sobre la finca descrita en el hecho primero de la demanda. Librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Norte de esta capital, para que haga constar en dicho Registro esta declaración. Sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, la que por la rebeldía de la demandada se le notificará por medio de edictos comprensivos del encabezamiento y fallo, insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, así como fijados en el sitio público de costumbre, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Tomás Marco (rubricado).

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la Sala Audiencia de su Juzgado, el mismo día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ante mí: Cándido García (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a doña Ramona Bangué Culleré, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, pongo la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número diez, Tomás Marco. (A.—11.966)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en la pieza separada de administración del juicio de abin-

testato de don Victoriano Gismera Valenciano, que se tramita ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y precio de treinta y cuatro mil setenta y dos pesetas veinticinco céntimos, los enseres de la industria de lechería que el finado ejercía en el local de la casa número sesenta y siete de la calle del Mesón de Paredes, de esta misma capital, así como los derechos de traspaso correspondientes a dicha industria y local.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiuno de octubre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente, con expresión de que el pliego de condiciones formulado se hallará de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen tomar parte en el acto.

Madrid, veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—11.967)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Le Menager Jule, de cincuenta y cinco años, casado, natural de Granville (Francia), domiciliado últimamente en el Hotel Nacional, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, Secretaría del señor Yáñez, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento que determina el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto instruida por dicho Juzgado con el número 279, de 1949; apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas. (B.—4.887)

JUZGADO NUMERO 3

Pastor Maestre (Francisco), que vivió últimamente en Valencia, calle de Lepanto, núm. 13, comparecerá dentro del término de quinto día ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para practicar una diligencia en el sumario que se sigue con el núm. 381, de 1946, por estafa. (B.—4.828)

JUZGADO NUMERO 7

Vicente (José), de cuarenta y nueve años, casado, mecánico, hijo de Juan y de Dolores, natural de Riango (Coruña), nacionalizado súbdito norteamericano y que estuvo domiciliado accidentalmente en el Hotel Rosalía de Castro, de esta capital, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de recibirle declaración en el sumario que instruye con el número 427, de 1949, por hurto, y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—4.865)

Lars (Lowski), de sesenta y dos años, casado, empleado, hijo de Lowski y Rosia, natural de Norrjoping (Suecia) y

que en tránsito por España ha estado hospedado en el Hotel Mediodía, de Madrid, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López-Orozco, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 414, de 1949, por hurto a dicho señor, y ser instruido de los derechos que como perjudicado le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—4.831)

JUZGADO NUMERO 19

El señor Juez de instrucción número 19, de esta capital, en providencia dictada en sumario núm. 336, de 1949, por hurto, acuerda se cite a don Jean Andrzejewicz para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle las acciones. (B.—4.875)

JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 75, de 1949, sobre hurtos, seguido por este Juzgado de instrucción número 21, se cita al dueño de una valla semiderruida, sita en el paseo de la Chopera, junto a la fábrica de bolsas denominada «La Parrilla», de donde fueron sustraídas cuatro viguetas de hierro de las de doble T, al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quinto día, para recibirle declaración por expresado hecho y ofrecerle el procedimiento, según determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, cuyo ofrecimiento se le hace, desde luego, por medio de la presente. (B.—4.823)

CEUTA

Por el presente se cita a don Andrés Presco Budapest, que residía en Madrid, calle de San Vicente, núm. 56, para que el día 19 de octubre, a las diez horas, comparezca ante la Audiencia de Cádiz, constituida en el Ayuntamiento de Ceuta, en concepto de testigo, a la celebración del juicio oral de la causa número 56, de 1949, por hurto. (B.—4.990)

GETAFE

En sumario 301, de 1948, por sustracción de mercancías, contra Ellas Gómez y otros, se llama al dueño o dueños de las que a continuación se expresan:

Seis pares de zapatillas de abrigo.—53 trozos de jabón común, de 400 gramos.—16 botellas de vino de Jerez.—20 kilogramos de carbón.—Varias botellas de litro y medio de anís del Mono. Dos pares de botas de las de elástico.—Tres pares más.—30 kilogramos de aceite.—10 pares de zapatos de caballero.—Seis pares de zapatillas.—Una caja de vino de Málaga con 12 botellas.—Un cajón de jabón.—Una caja de botellas de vino de Málaga o Jerez de 3/4 de litro.—Nueve pares de botas de elástico.—Una caja de medias botellas de 1/2 litro, Córdoba.—Un saco con 50 pares de alpargatas de cañamo.—Seis pares de zapatos de caballero, de color.—21 kilogramos de manzanas.—Cinco botellas de vino dulce, de Jerez, de 3/4 de litro.—48 panecillos de higo, de peso aproximado un kilo.—500 kilos de carbón.—600 a 700 kilos de carbón.—100 kilos de naranjas.—12 botellas de un litro de anís del Mono.—36 medias botellas.—Una caja de botellas de cazalla «La Córdoba», con 24 botellas.—100 botes de atún en aceite, de 1/4 kilo.—30 camisetitas de lana de punto, afelpadas.—10 de las de verano, de hilo.—Ocho pares de medias de seda.—Seis kilogramos de algodón para manufactura de hilo.—Una caja de pasas.—Un cajón de higos pasados.—Cinco kilos de aceitunas.

Entregado en depósito en 10 de diciembre último al Jefe de la Estación de Pinto:

200 kilos de arroz.—Siete pares de botas de las de elástico.—18,800 kilogramos de jabón común.—19 botellas de vino de Málaga, de 3/4.—Ocho botellas de anís del Mono, de litro.—10 igual, de

medio litro.—300 kilogramos de carbón mineral.

Para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Getafe en término de quinto día para declarar y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, si se creyeren perjudicados por el hecho.

(B.—4.882)

LEON

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del partido, en providencia dictada en carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 183, de 1948, sobre hurto, se cita en legal forma a la procesada Josefa García García, hija de Julián y de Josefa, de treinta y nueve años, casada, vendedora ambulante, natural de Madrid, donde tuvo su domicilio en San Lorenzo, núm. 3, para que en el término de cinco días hábiles, siguientes a la publicación de esta cédula en el «Boletín Oficial», y hora de las once, comparezca ante la Audiencia Provincial de León, para notificarle la aplicación de los beneficios de la condena condicional, bajo apercibimiento de que si a la segunda citación no comparece se dejarán sin efecto los mismos y cumplirá la pena de privación de libertad impuesta.

(B.—4.833)

BERMILLO DE SAYAGO

El señor Juez de instrucción de esta Villa y su partido, en providencia dictada en 30 de septiembre de 1949, en sumario núm. 85, de 1948, que se instruye por el delito de estafa, contra Samuel Alonso Casado, ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro de los diez días siguientes a la inserción de la presente, a Antonio García Lozano, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de María, natural de Santa Amalia (Bañoz) y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado paradero, a fin de ser oído en el sumario anotado.

(G. C.—3.654) (B.—4.898)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal propietario del Juzgado municipal número tres, de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y bajo el número quinientos catorce, de mil novecientos cuarenta y nueve, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Francisco de Murga y Serret, en nombre y representación de «Beatriz», Sociedad Anónima, contra doña Aurora Atienza, asistida de su esposo don José María Arias Lavella, contra doña Concepción Santín Cifuentes y contra don Juan Gómez, sobre resolución del contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la casa número cuarenta antiguo, treinta y cuatro moderno, de la calle de Juan Bravo, de esta capital, en los que para mejor proveer se ha acordado recibir confesión judicial a la expresada demandada doña Aurora Atienza y a su esposo don José María Lavella, citándoles de primera comparecencia ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Serrano, número noventa y ocho, piso primero, para el día quince del actual y hora de las once de su mañana, y caso de no comparecer a esta citación, citándoles de segunda comparecencia para el día dieciocho del corriente y hora de las once, esta última con el apercibimiento del artículo quinientos ochenta y tres, caso de no comparecer, de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Aurora Atienza y a su esposo don José María Arias Lavella, actualmente en ignorado paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, José Martínez Vázquez.

(A.—11.969)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Sebastián de la Cal Díez, representado en autos por el Procurador don Joaquín Reixa y García del Busto, contra don Domingo Murado Hernández, don Ramón Huertas y don Aurelio Jiménez, sobre resolución de contrato de inquilinato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez de primera instancia e instrucción de término y Juez propietario del Juzgado municipal número trece, de esta capital, habiendo visto los presentes autos de cognición, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre de don Sebastián de la Cal Díez, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en la calle de Francisco Talavera, número sesenta y cinco, defendido por el Letrado don Ramón Solano, contra don Domingo Murado Hernández, en ignorado paradero; don Ramón Huertas Díaz, mayor de edad, viudo, empleado, domiciliado en la calle de Joaquín María López, número once, ambos declarados en rebeldía, y don Aurelio Jiménez Cobo, mayor de edad, casado, viajante, domiciliado en la calle de Joaquín María López, número once, defendido a su vez por el Letrado don Arsenio García de Marina, sobre resolución de contrato de arrendamiento del cuarto exterior derecha A del piso primero antiguo, hoy segundo, de la casa número veintuno antiguo, hoy once, de la calle de Joaquín María López, de esta capital, y costas,

Fallo

Que desestimando la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Reixa y García del Busto, en nombre de don Sebastián de la Cal Díez, contra don Domingo Murado Hernández, don Ramón Huertas Díaz y don Aurelio Jiménez Cobo, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto exterior derecha A del piso primero antiguo, hoy segundo, de la casa número veintuno antiguo, hoy once, de la calle de Joaquín María López, debo absolver y absuelvo de la demanda a los expresados demandados, imponiéndose las costas del juicio a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Ruiz de Velasco (rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Domingo Murado Hernández, que se encuentra en ignorado paradero, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecien-

tos cuarenta y nueve.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal, Felipe Ruiz de Velasco.

(A.—11.970)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a José Soto Salgado, de veintiséis años de edad, soltero, natural de Mahus (Orense) y con anterior domicilio en esta capital, calle de María Pañes, núm. 13, a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal número 6, el día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, núm. 93, de 1949, instruido por hurto contra Manuel Cambrivero Yagüe.

(B.—4.943)

Por el presente se cita a Santiago Gallera García, domiciliado en esta capital, calle del Marqués de Toca, núm. 8, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º, el día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas número 313, de 1949.

(B.—4.942)

Por el presente se cita a Manuel Ballesteros (el segundo apellido se ignora), de veintiún años, soltero, botones, hijo de Manuel y Manuela, natural de Madrid, con anterior domicilio en la calle de Laguna, núm. 31 (Puente de Vallecas), a fin de que comparezca ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 20 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas, número 292, instruido por hurto.

(B.—4.941)

Por el presente se cita a Manuel Freire Pérez, de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio e Isabel, natural de Santa Eugénica de Riviera (Coruña) y sin domicilio actual conocido, y a hombre y mujer, de nombres desconocidos, que el día de autos iban con Manuel Freire el día 20 de julio de 1946, para que comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, 2.º, el día 20 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 780, de 1948, instruido por lesiones.

(B.—4.940)

Por el presente se cita a Cruz Betancourt Hartzmann, de cuarenta años, casada, hija de Roberto y Rita, natural de Cuba y sin domicilio conocido, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, 2.º, el día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de faltas número 493, de 1949, instruido por lesiones.

(B.—4.939)

Por el presente se cita a Ventura Fernández Suárez, con último domicilio en esta capital, calle de Treviño, núm. 9, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, 2.º, el día 13 de octubre y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio de

faltas arriba indicado, núm. 429, de 1949.

(B.—4.938)

Por el presente se cita a Juana Muñoz Fernández, de veintitrés años de edad, soltera, sirvienta, hija de Bartolomé y Antonia, natural de Murcia, sin domicilio conocido en la actualidad, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, el día 27 de octubre y hora de las diez de su mañana, para celebrar el oportuno juicio de faltas, núm. 48, de 1949, seguido por lesiones, contra Fuenclisa Gil.

(B.—4.937)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 561.—Josefa Bonen Jové, hija de Manuel y de Dolores, domiciliada últimamente en la travesía de Andrés Mellado, núm. 3, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 27 de octubre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra varias.

(B.—4.845)

Juicio de faltas núm. 220, de 1949.—Martínez Pascual (Julio), hijo de Mariano y de Cándida, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 127, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, principal izquierda, el día 3 de noviembre y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Enrique Rodríguez Vázquez.

(B.—4.844)

JUZGADO NUMERO 17

Mercedes Martínez Cuevas, de cuarenta y dos años, viuda, hija de Esteban y de Carmen, natural de Santander y sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de los de esta capital, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 11 de noviembre, a las once horas, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas número 573, de 1949, por hurto, contra la misma.

(B.—4.929)

JUZGADO NUMERO 19

Fernández Castilla (Luisa), de treinta y siete años de edad, hija de Teodoro y María, natural de Baeza, domiciliada en la estación de dicho nombre, Parador, núm. 37, y en su concepto de denunciada, comparecerá el próximo día 18 de octubre, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa bajo el núm. 357, de 1948.

(B.—4.934)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 382, de 1949, por lesiones.—Carballo Rodríguez (Josefa), domiciliada últimamente en la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 42, piso primero, comparecerá el día 28 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.718) (B.—4.967)

Juicio verbal de faltas núm. 260, de 1949, por amenazas.—Jiménez Puig (Miguel Pedro), domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 12, segundo derecha, comparecerá el día 21 de octubre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—3.716) (B.—4.966)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 52